



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS GRANDE
COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDPG/CS-1

Objeto de la Convocatoria: Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2496944

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Pampas Grande, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Pampas Grande, provincia de Huaraz, departamento de Ancash siendo las 09:30 horas del día 10 de junio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 065 – 2024 – MDPG/A, de fecha 24 de mayo de 2024, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	JOHN WILSON ROMAN CHAUCA	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
Primer Miembro titular	ELIAN KATHERINE HUAYASCACHI LEON	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA, ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	JOSE ANTONIO DE LA TORRE RAMIREZ	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y MDPG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2496944, con un valor referencial de S/ 110,009.04 (Ciento diez mil nueve con 04/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículos del 88° al 91° Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, artículo 81° Convocatoria y demás etapas, artículo 81° Presentación de ofertas, artículo 82° Calificación y evaluación de las ofertas técnicas y otros, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS GRANDE
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado nueve (06) participantes inscritos válidos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10321149869	
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10450069774	
3	Proveedor con RUC	10719749823	CRUZ ALVA YOMIRA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	10719749823	
4	Proveedor con RUC	20571217776	CONSULTORA & CONSTRUCTORA MACHADO S.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20571217776	
5	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20607769541	
6	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20609221578	

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1 / 1.

TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado dos (02) postores que presentaron su oferta, la cual muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571217776	CONSORCIO SAN JUAN	05/06/2024	23:05:11	20571217776	05/06/2024	23:23:12	Enviado	Valido		
2	10719749823	CRUZ ALVA YOMIRA	05/06/2024	18:49:42	10719749823	05/06/2024	18:50:13	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA. - Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS		
Descripción de documentos	Postor	
	YOMIRA CRUZ ALVA	CONSORCIO SAN JUAN
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS GRANDE COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i> <i>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i> <i>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si cumple	Si cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Si cumple	Si cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple
CONDICIÓN DEL POSTOR	ADMITIDO	ADMITIDO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, se cuenta que el postor cumple con las dos etapas anteriormente descritas, por lo cual se procede a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	YOMIRA CRUZ ALVA	CONSORCIO SAN JUAN
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN - Copia simple de ficha RUC (Actual emitida con fecha de la SUNAT) - Copia simple de Constancia RNP	Cumple	Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1 Formación Académica del Profesional Clave		
B.2 Experiencia del Plantel Profesional Clave B.3 Equipamiento Estratégico		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	No Cumple	Cumple
CONDICIÓN DEL POSTOR	DESCALIFICADA	CALIFICA

NOTA N°01: se DESCALIFICA la oferta del postor **YOMIRA CRUZ ALVA**, debido a lo siguiente:

- El postor no acredita el monto mínimo de la experiencia del postor en la especialidad, la cual es de S/ 110,009.04 (Ciento diez mil nueve con 04/100 soles), conforme se establece en el literal C del numeral 3.2 Requisitos de calificación, “El postor debe acreditar un monto facturado acumulado **equivalente a una (1.00) vez el valor referencial**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS GRANDE COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

del comprobante de pago, según corresponda”. Solamente acredita una experiencia de S/ 104,500.00 soles.

Por lo que, conforme al numeral 75.1 del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente: “(...). La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada”; la oferta del postor es **DESCALIFICADA**

SEXTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA, Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN DE LA OFERTA económica de la oferta admitida, para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR
	CONSORCIO SAN JUAN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	40.00
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TÉCNICA	100.00

En consecuencia, el postor **CONSORCIO SAN JUAN**, obtiene el puntaje mínimo de la evaluación de la oferta técnica, por lo tanto, acceden a la evaluación de la oferta económica de conformidad a lo establecido en las bases.

Sin otro asunto a tratar finaliza la evaluación de la oferta técnica a las 10:00 horas de la misma fecha, firmando en señal de conformidad.



ING. JOHN WILSON ROMAN CHAUCA
PRESIDENTE TITULAR



LIC. ELIAN KATHERINE HUAYASCACHI LEON
PRIMER MIEMBRO TITULAR



LIC. JOSE ANTONIO DE LA TORRE RAMIREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS GRANDE
COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDPG/CS-

1

Objeto de la Convocatoria: Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2496944,

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Pampas Grande, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Pampas Grande, provincia de Huaraz, departamento de Ancash siendo las 10:30 horas del día 10 de junio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 065 – 2024 – MDPG/A, de fecha 24 de mayo de 2024, conformado por:

Presidente titular	JOHN WILSON ROMAN CHAUCA	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
Primer Miembro titular	ELIAN KATHERINE HUAYASCACHI LEON	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA, ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	JOSE ANTONIO DE LA TORRE RAMIREZ	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDPG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2496944, con un valor referencial de S/ 110,009.04 (Ciento diez mil nueve con 04/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículos del 88° al 91° Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, artículo 81° Convocatoria y demás etapas, artículo 81° Presentación de ofertas, artículo 82° Calificación y evaluación de las ofertas técnicas y otros, de la siguiente manera:

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Solución en Caso de Empate. - En caso de que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 84° del reglamento de ley de contrataciones del estado, en caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS GRANDE
COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité advierte que el postor **CONSORCIO SAN JUAN**, superó el puntaje mínimo requerido para la evaluación técnica por lo tanto se realiza La EVALUACIÓN ECONÓMICA del postor CONSORCIO SAN JUAN:

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR
	CONSORCIO SAN JUAN
PRECIO OFERTADO	S/ 99,008.14
PUNTAJE TOTAL	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

TERCERO: Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del inciso 83.3, Artículo 83.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a determinar el puntaje total de la oferta, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones:

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:	
CONSORCIO SAN JUAN = (0.80) (100) + (0.20) (100)	= 100 PUNTOS
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 10%	= 0 PUNTOS*
PUNTAJE TOTAL	= 100 PUNTOS

* El postor no presenta el anexo N°08

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia al Artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro y de manera unánime acuerda:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor: **CONSORCIO SAN JUAN**, el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°01-2024-MDPG/CS - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2496944, por el monto de **S/ 99,008.14 (Noventa y nueve mil ocho con 14/100 soles).**

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Unidad de Logística, para su trámite correspondiente.

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.


ING. JOHN WILSON ROMAN CHAUCA
PRESIDENTE TITULAR


LIC. ELIAN KATHERINE HUAYASCACHI LEON
PRIMER MIEMBRO TITULAR


LIC. JOSE ANTONIO DE LA TORRE RAMIREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR